PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, jueves, 13 de Setiembre de 1883. — N.° 662.

SECCION POLÍTICA

LOS PRONUNCIAMIEMTJS

Las disposiciones de guerra si bien no han sido discutidas, porque nadie se ha determinado á entrar en la discusion de su oportunidad y de su trascendencia, sino con ligeras indicaciones, han puesto sobre el tapete el eterno tema de los pronunciamientos.

El escándalo en este punto es ya tal; la complicidad de todos los partidos tan reconocida en este punto que todos ya proclaman la necesidad de estirparle. Sin embargo, los propositos reconocen diferentes móviles, en los ministeriales la conservacion del poder; en las oposiciones—únicas que pueden salir hoy gananciosas con los pronunciamientos—el de simpatizar con el deseo de órden y moralidad que tiene el pais.

Los pronunciamientos han destruido, en efecto, el ejército, porque necesariamente despues del triunfo han venido, mas ó menos públicamente, las purificaciones; el ejército ha quedado dividido en dos razas: la de los vencidos y la de los vencedores.

Los pronunciamientos han sido para los militares más útiles que las guerras, siendo infinitamente ménos peligrosos; y hoy el militar ambicioso no suele preocuparse, sino de tomar el pulso á la opinion pública para pronunciarse con la debida oportunidad.

No se puede dirigir la vista sobre los gobiernos, cualesquiera que sean sus opiniones, sin encontrar en los generales que les apoyan á los caudillos de una triunfante insurreccion.

De aquí que si estos generales á su vez castigan sangrientamente á otros militares que se insurreccionan, el pais, que desea verdaderamente el órden y que quiere ver imperar en todas las esferas la justicia, simpatiza con los mismos víctimas, á los cuales, sin embargo, tambien condena. La ley es ley ciertamente, cualquiera que sea el juez que la aplique; pero solo el juez reputado como íntegro dignifica la sentencia y la moral no sienta bien en lábios de las prostitutas.

Corroido ya el pais por el militarismo; reconocido que el poder civil necesita siempre una espada, todos los ambiciosos han buscado el poder por el medio mas rápido: el pronunciamiento. Algunos han sido tan dichosos que han llegado al poder con más grandioso aparato; al frente de una revolucion.

Pero—y esto lo hacen notar los periódicos hoy con verdadero desapasionamiento, jamás los caudillos de los motines han procedido, despues del triunfo con desinterés. Al fin y al cabo se ha visto siempre, despues de las protestas del primer momento que esos caudillos atendian preferentemente á su desinteresada personalidad—y se ha visto que otro tanto sucedia con las camarillas de esos caudilos preferidas casi siempre á otros militares más bizarros, más científicos, más pundonorosos. Todos, Espartero, O' Donnell, Serrano, Prim, Pavía, Martinez Campos, son ejemplo de cuan fructíferas son las insurrecciones.

El país, la opinion, tan poderosa en la propagacion de las ideas, son poco eficaces para extinguir este mal: los gobiernos procuran hacer el silencio en los asuntos de guerra; haciendo inviolable el elemento militar. La parcialidad indiscutida de los generales de una situacion, convierte bien pronto en hostil parte del ejército, y echa los primeros fundamentos de las insurrecciones.

Se dice que es preciso que cambien los de arriba para que cambien los de abajo: es cierto; pero lo es principalmente en el sentido de que los gobiernos deben mirar al ejército como á ejército de la nacion, y no de un solo partido.

Para ser respetado, lo hemos dicho, se decesita autoridad; y en frente de los pronunciamientos la tienen tan solo aquellos que no se han pronunciado... El señor Cánovas, que solo se ciega en el poder, que es muy lúcido en la oposicion, lo conocia bien cuando se oponía á la sublevacion de Sagunto. El propósito del Sr. Cánovas era, que D. Alfonso viniese aclamado por la representacion nacional, lo cual hubiera sucedido probablemente, dada la perturbacion de los partidos y el decaimiento del espíritu revolucionario en aquellos tiempos.

¡Cuán diferente, seamos justos, hubiera sido la situacion de los gobiernos de la restauracion enfrente de cualquier pronunciamiento: que hubiese aparecido entónces como un atentado contra la voluntad nacional!

No se ha presentado en nuestra historia contemporánea una ocasion tan propicia para cerrar el periodo de los motines, como aquella en que D. Alfonso pudo venir pacificamente, ni se han presentado ocho años de paz continuados, en que el espiritu de los partidos estuviese tan abatido como durante la restauracion... El convencimiento público era tan unánime que se creia estirpado el mal solo porque la ocasion parecía única de estirparle—se creia en una revolucion del porvenir, si los errores políticos del gobierno la formaban, pero en un pronunciamiento no.

En este único punto el pais era de la misma opinion que el general Martinez Campos.

El desencanto ha sido terrible, y por mas que todos proclamen la necesidad de poner término á esa gangrena, no hay esperanza.

Un pronunciamiento que ha tenido el caracter de una simple manifestacion armada, ha bastado para destruir las fuerzas vivas del pais, confianza que constituia el mas poderoso cimiento de la situacion.

No hace mucho tiempo que un diario fusionista comparaba á la situacion con una blanca paloma.

No ha dejado de serlo, pero ya es hoy una de aquellas palomas, que un caudillo ilustre de una gran revolucion trajo de Andalucia y fueron expuestas públicamente...

Sobre la blanca nieve de su pecho tienen unas plumas rojas que figuran una mancha de sangre.

Por eso llama á esas palomas, *de la* puñalada.

(El Liberal).

Las reales órdenes del héroe de Sagunto

Estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable corresponsal madrileño, que hace votos porque continúe al frente del ministerio de la Guerra el sublevado de Sagunto, y desea ardientemente que la *Gaceta* publique muchas reales ordenes como las que ha publicado.

Por de pronto, el general nos ahorra trabajo porque él dice desde las columnas re la «Gaceta» lo que tal vez nosotros no pudiéramos decir con tanto desenfado desde nuestras republicanas columnas.

El general, que ha pasado 7 años ocupado en *hacer* ejército, que ha consumido en las atenciones de este servicio muchos centenares de millones, que ha improvisado no pocas carreras con el único objeto de rodearse de gentes de completa confianza, y que ha repartido á manos llenas las mercedes entre los amigos, confiesa ahora, triste confesion, que ese ejército hechura suya está compuesto de enemigos de las instituciones, de oficiales apáticos é indiferentes, y de jefes y oficiales á quienes hay que recordar solemnemente desde las columnas de la *Gaceta* los mas elementales deberes de la ordenanza.

Y no es esto lo peor, sino que el remedio que pretende aplicar á estos males, es mil veces peor que la propia enfermedad: porque el único resultado que ha de producir en las filas la aplicacion de las disposiciones dictadas, no ha de ser otro que el de sembrar desconfianzas y levantar ódios entre esa respetable clase de señores jefes y oficiales, para quienes el honor es condicion de vida, el honor militar no consiente sombra de desconfianza.

Nosotros no sabemos si existe ó no existe esa *Asociacion republicana* de que habla la circular, pero nos atrevemos á afirmar que tampoco el señor ministro de la Guerra estará muy seguro de su existencia, ó por lo menos sabrá de ella muy poco, cuando considerándola ilícita, contraria al honor militar y a las Ordenanzas, se contenta con pedir ciertas *confesiones*, que mejor y mas propiamente llamariamos *delaciones*. ¡Delaciones entre caballeros que visten el honroso uniforme del soldado español!

Y si son meras sospechas, si como *simple mortal* no encuentra manera de espiicar lo sucedido mas que atribuyendolo á algo desconocido, así como las *brujas*, ó el *oro inglés*, ó la *masoneria*, entonces renunciamos á esponer el efecto que pueden producir acusaciones graves lanzadas al viento de la publicidad, sin prueba completa que las justifique.

Pero hay algo en esas circulares que encierra inmensa importancia, porque viene á desautorizar actos llevados últimamente á cabo y que no pueden discutirse en la prensa, por aquello de las sagradas inviolabilidades. El general recuerda á los señores jefes y oficiales, los artículos 8, 9, 12, 13, etc., del tratado 2.°, título 17 de las Reales ordenanzas, ¿se compagina ese recuerdo con las gracias otorgadas últimamente con los elogios dirigidos á ciertos jefes, con el espediente incoado para conceder la cruz de San Fernando á un señor coronel jefe de uno de los regimientos sublevados? ¿se compagina la doctrina de esos artículos con la presencia *todavia* del Sr. Martinez Campos al frente del ministerio de la Guerra, del general Quesada al frente del ejército dea Norte, y del coronel Rubalcaba al frente de los lanceros de Numancia?

Una palabra para concluir, no sabemos si existe *asociacion republicana*, pero nos consta que en España existe la *masonería*. De la masonería española ha sido jefe hasta ahora el Sr. Sagasta, y lo es actualmente uno de los personajes mas importantes del partido constitucional: de la masonería española fué jefe el general Prim, y á ella han pertenecido en *todo tiempo* militares distinguidísimos: á la masoneria pertenecen fuera de España reyes, príncipes, magnates y generales: la masonería cuenta en su seno á una gran parte del ejército aleman, no faltando quien haya atribuido á su eficacia las victorias de aquel ejército sobre el de Francia. Tal vez el ministro de la guerra confunda la *masonería* con eso que llama asociacion republicana, y tenemos algun dato para suponer, que de *dentro de casa* le han podido proporcionar listas de jefes y oficiales masones.

¿Se prohibe á los jefes y oficiales del ejército español ingresar en la masoneria, á la que pertenecen Sagasta y Romero Ortiz en España, el príncipe de Gales en Inglaterra, los príncipes reales en Italia, etc., etc.?

Tendria que ver.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal:*

El señor ministro de la Guerra, ha hecho un interesante descubrimiento en estos últimos dias.

Ha averiguado que los jefes y oficiales del ejército perciben haberes exi uos, poco en armonía con sus necesidades y se ha enterado, ademas, de que no hay en España cuarteles que reunan todas las condiciones indispensables en esta clase de edificios.

Todo esto lo habíamos sospechado hace mucho tiempo los paisanos, pero no nos atrevíamos á declararlo sin contar con opiniones autorizadas, *verbigratia*, la del general señor Martinez Campos.

Pero la repentina revelacion que ha tenido el ministro de la Guerra, no es, como lo era en nosotros, intuitiva: se apoya en el reconocimiento de una necesidad—á su entender imperiosa—que experimentan, no sabemos á punto fijo, si el general Martinez Campos ó los oficiales del ejército.

El ministro reconoce que hay pocos y malos cuarteles; que estos últimos no tienen, por regla general, pabellones en que pueda alojarse la oficialidad de los cuerpos y que dicha oficialidad se vé precisada á hacer sacrificios pecuniarios para sostener casa, que no siempre está próxima al edificio en que se hallan acuarteladas las fuerzas de que forma parte.

Se vé, pues, que el general Martinez Campos, lo que lamenta en primer término, es que los oficiales no

se hallen constantemente en sus respectivos cuarteles ó al menos al punto tan inmediato como fuera posible.

Para remediar este inconveniente se ha dictado una real órden.

Por ella se dispone el nombramiento de una comision encargada de presentar *croquis*, con sus respectivos presupuestos, de los edificios *alquilables* que se hallen situados en las inmediaciones de los cuarteles, á fin de convertirlos en pabellones provisionales para alojamiento de oficialidad.

La suma á que asciende ese gasto se incluirá—segun se previene—en el presupuesto próximo aunque sin aumentarle; lo cual nos permite suponer, ó que hay sobrante en dicho presupuesto para hacer frente al mencionado gasto—cosa que nos permitimos dudar ó que se desatenderán por aquella otras obligaciones—cosa que nos atrevemos á creer.

De todas maneras, lo que resulta evidente es que se trata de crear cuarteles complementarios.

Que es lo que quiere demostrar el señor ministro de la Guerra.

—=—

Los Borbones y Orleans, reunidos en Frohsdorff dando uno de los espectáculos más tristes que registra la historia contemporánea, han reñido hora antes de celebrarse los funerales del conde de Chambord.

Este escándalo servirá de leccion y enseñanza verdadera á la pequeñísima porcion del pueblo francés que aún ponia esperanzas tan pueriles como inútiles en personas que á tales extremos llevan el rencor de familia y la ambicion del poder.

La Epoca, despues de recoger las noticias que vienen, todavia vagas y disimuladas, desde Goritz y Frohsdorf, escribe estas líneas:

«Seria sensible, aunque de la prudencia de los monárquicos franceses no debemos esperarlo, que pueriles diferencias empequeñecieran el grande acto de la fusion de la casa de Francia.

Un telegrama de la *Agencia Fabra* dice hoy que es completo el rompimiento entre legitimistas y orleanistas. Y permitirá Dios que esta locura se consuma.»

¿Y de hombres á quienes un periódico monárquico tacha de locos, esperan algunos ilusos que logren quebrantar las instituciones por que se rige libre y prosperamente el pueblo desde hace tres años?

—=—

Un aficionado á estadísticas ha tenido la paciencia de señalar sobre un papel, en correcta formacion y por órden de fechas, los pronunciamientos militares que ha habido en España desde 1834 hasta el corriente año.

De los datos rebuscados resulta que, entre chicas y grandes, han ocurrido nada más que treinta y una sublevaciones en aquel espacio de tiempo, lo que viene á dar tres pronunciamientos por cada bienio.

El dato es curioso, y suponemos que se lo habrán facilitado al Sr. Sagasta para que se consuele.

—=—

El señor Ruiz Zorrilla, cuya entereza de carácter no es dudosa, ha manifestado á un redactor de *Le Voltaire*, que no firmó ningun despacho concediendo ascensos á los militares que últimamente se han sublevado añadiendo que este procedimiento solamente lo ha empleado D. Cárlos.

Pero el caso es, que segun los periódicos ministeriales, el gobierno recogió algunos de esos despachos con la firma del Sr. Ruiz Zorrilla y parece que lo empleó como argumento ante el gobierno frances para pedir la expulsion del jefe de la democracia-progresista. ¿Será esto alguna nueva habilidad?

—=—

La prensa de Lisboa anunció que en cuanto ha sabido el rey de Dahomey que los portugueses pensaban ceder á los ingleses una parte de la costa dió inmediatamente la órden de prender al comandante portugués y á los soldados del fuerte de Whydah.

Al saberlo el vicealmirante Teixeira de Silva, gobernador de Santo Tomé envió la cañonera *Ave* para dar al rey la seguridad de que los rumores que motivan su órden eran completamente infundados.

Las esplicaciones dadas por los oficiales del *Ave* fueron aceptadas por el rey negro y los presos puestos en libertad.

—=—

Los periódicos ingleses anuncian que el vicario de Stratford-on-Avon ha dado su consentimiento para la exhumacion de los restos de Shakespeare solicitados por el doctor Ingleby.

Esta exhumacion tiene por objeto comparar el cráneo del poeta con su busto monumental colocado en la iglesia de Stratford y verificar así el parecido de los diversos retratos de Shakespeare que circulan por la Gran Bretaña.

—=—

El señor Ruiz Zorrilla habita en Ginebra el mismo hotel donde ya residió despues de su expulsion de 1878; es un hotel modesto, situado junto á la estacion del ferrocarril. A estas horas han debido ya visitarle los diputados franceses MM. Naquet y Lockroi, redactor éste último del *Rappel* é hijo político de Víctor Hugo.

—=—

Las *soirées* íntimas con que la señora de Busshental viene obsequiando á sus amigos de Paris han perdido con la ausencia del señor Ruiz Zorrilla, uno de sus concurrentes más asiduos.

—=—

En la tertulia íntima de una distinguidísima dama, decia hace pocas noches persona muy allegada al duque de la Torre, y que habló con él hace algunos dias, que el veterano general no se le oculta el alcance de los últimos acontecimientos revolucionarios. El duque opina que no hay porvenir posible para la izquierda, si este partido llega á desasirse de su tabla de salvacion, es decir, de la Constitucion de 1869.

—=—

Despues del huracan que azotó Paris el domingo último, reina un fuerte temporal de aguas y el frio es intenso.

—=—

El dia 1.° se verificó en Paris un curioso y utilísimo experimento. Tratábase de saber lo que podia esperarse de los tranvías movidos por la electricidad.

Para hacerlo se eligió un ómnibus de los de mayor tamaño y se dispuso de una manera apropiada al caso. En medio de las cuatro ruedas y en toda la longitud del coche se prolongaba una caja de cincuenta centímetros de altura próximamente. Este es el recipiente de del motor de la traccion. Delante, una rueda colocada horizontalmente sirve para regular la velocidad y la direccion. Le precede una especie de timon.

Ya por la montaña habia recorrido con toda felicidad el trayecto de Vicennes á la plaza de la Concordia.

A las cinco de la tarde y despues de haber dejado los rails del tranvia del Louvre á Versalles, volvió á montarlas mediante un movimiento ejecutado con mucha facilidad y se dirigió á Sevres.

Su marcha fué rápida y dulce.

Los administradores y algunos empleados iban en el interior, viéndose entre estos últimos á un jefe arabe.

—=—

Ha sucedido lo que se esperaba.

Mientras los príncipes de Orleans acudian unidos á Frohsdorff para recojer la herencia política del conde de Chambord, los *incurables* conspiraban en derredor del féretro para hacer imposible toda fusion, toda avenencia entre ambas ramas borbónicas y entre sus respectivos partidarios.

La condesa de Chambord dió un pretexto de rancia etiqueta para no recibir al conde de París, don Cárlos se retiró contemplando el cadáver de su tio, y se marchó á tomar tisana en Gratz, el conde de Bardi se fué á no sabemos donde, y por último la condesa hizo anunciar á su sobrino con no muchos miramientos que no presidiría los funerales de Enrique V.

Desairados, notificados de que su presencia en aquella casa era enojosa, partieron á Viena con el agravio en el corazon.

Al partir los Orleans se dispersaron muchos de aquellos cincuenta príncipes que iban á formar el duelo los *hábiles* todos huyeron y el campo quedó por los *incurables* que como ya hemos dicho no perdonan ni perdonarán jamás á los Orleans sus usurpaciones, sus crueldades y su ambicion.

Los telegramas publicados y otros que se reciben van dando sucesiva cuenta de esta que podria llamarse celada tendida á los príncipes de Orleans, y de la total ruptura entre los que en vano han tratado algunos de unirse con lazo tan efímero como el de la ambicion.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se abrió la sesion con asistencia de nueve señores concejales y dada lectura al acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad.

Se aprobó el expediente de subasta para la construccion de cuatro casetas-depósitos en la plaza del mercado adjudicada al único postor D. Miguel Carreras.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Delegacion de Hacienda de la Provincia por la que se resuelve el recurso de alzada que interpuso el arrendatario de consumos contra la interpretacion dada por el Ayuntamiento á la real órden de 28 de Junio último sobre la manera de contribuir al impuesto de Consumos los habitantes del estrarádio; y se resuelve en ella que no es obligatorio efectuar los encabezamientos que marca la Instruccion en su artículo 209. La Corporacion acordó acudir en alzada ante el señor Ministro de Hacienda por 8 votos contra 1.

En vista de una comunicacion del arrendatario de consumos, fecha 18 del actual que manifiesta que creyendo ejecutiva desde luego la resolucion del Sr. Delegado de Hacienda sobre cobro de derechos del impuesto en el extrarádio á tenor del artículo 221 del Reglamento de procedimientos administrativos de 31 Diciembre 1881, ha dado órden á sus dependientes para el cobro en la misma forma que lo verifican en el casco y radio. El Ayuntamiento de conformidad á lo que terminantemente previene el artículo 266 del citado reglamento acordó por unanimidad que se prevenga al indicado arrendatario se abstenga de ejecutar la medida que ha dispuesto hasta que recaiga resolucion definitiva.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia por la que de acuerdo con la comision provincial insiste en que se rebajen varias partidas de gastos del presupuesto municipal en la forma que expresó anteriormente ó bien en otros créditos que la Junta municipal crea mas conveniente; y se acordó someterlo á la resolucion de la misma.

El Ayuntamiento acordó, en vista de una instancia dn Pedro Pons Salom, reclamando el pago del crédito que le resta percibir por varias obras practicadas en el cementerio católico en 1879; tenerla presente para atender al pago tan luego como haya fondos disponibles.

Se acordó anunciar la provision de diez plazas gratuitas para pobres en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Se aprobaron los extractos de sesiones celebradas en el mes de Agosto último.

Se acordó exponer al púbiico á efectos de reclamacion los padrones de carruajes de lujo, y de casas de bebidas sujetos á arbitrios municipales.

Se nombro á D. José M.ª Montaner apoderado especial para cangear las láminas intrasferibles de la Deuda del Estado que posee el Ayuntamiento y Establecimientos municipales de Beneficencia.

Se acordó pagar de imprevistos cuando haya fondos una cuenta de gastos ocasionados por D. Miguel Tudurí en varios encargos del Ayuntamiento en la capital de la Provincia.

Se acordó que por peritos se reconozca una pared de la casa número 37 de la calle de San Manuel que amenaza ruina para en su vista resolver.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos noventa pesetas á Cipriano Blanco para alquiler de casa, en razon á no disfrutar habitacion gratis como los demas de su clase.

Se levantó la sesion.

Segun noticias que recibimos del interior de la isla, las lluvias han sido abundantes en todas partes y principlmente en el término de Mercadal, en cuyo pueblo derribó el agua dos casas, poniendo en peligro la vida de una mujer y un niño que fueron convenientemente ausiliados. Tambien se nos ha dicho que en los predios de las inmeciones de aquella villa hizo el agua verdaderos estragos derribando las paredes de los cercados y arrastrando algunas cabezas de ganado. De los demas puntos de la isla no tenemos noticia de que hayan sufrido daño alguno.

Desde las nueve de la mañana de ayer hasta las siete y cuarto de la de hoy ha llovido sin interrupcion sobre esta ciudad y su término; el pluvímetro ha acusado 110 milímetros, debiendo hacer observar que esceptuando del 22 al 23 de Setiembre de 1872, nunca había llovido tanto en menos de veinte y cuatro horas. El fuerte N. que sopla ha disipado algun tanto las nubes que á intérvalos deja aun escapar copiosa lluvia.

—

El otro diario no sabe dar una noticia cierta. Dice ayer en un suelto de gacetilla, que una reciente disposicion determina que, para los testamentos abiertos, deberá emplearse el timbre de cincuenta pesetas; cuando la Direccion General de Rentas y Estancadas ha declarado en real órden de 21 de Agosto último, que los testamentos abiertos están comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 21 de la vigente ley del timbre, esto es que debe emplearse el papel de la clase 6.ª, ó sea de 10 pesetas. El periódico referido, al dar la noticia que hemos tenido que rectificar ha tomado el rábano por las hojas, esto es la primera escepcion del dicho artículo 21, que determina que el timbre de 50 pesetas, ó sea de la clase 3.ª, debe emplearse en el primer pliego de las copias de los testamentos cerrados que se protocolicen despues de su abertura, por el primer párrafo del repetido artículo, que espresa lo que llevamos apuntado.

—

El «otro periódico» al reseñar la serenata con que la banda de la fragata *Lancaster* obsequió al Sr. Gobernador Militar de esta plaza dice que la marcha real fue estrepitosamente aplaudida *por toda la concurrencia.*

Nosotros que estábamos presentes cuando se concluyó la serenata y de consiguiente al tocarse la citada marcha, no oimos mas aplauso que el que salió de los salones del palacio del gobernador y que no encontró eco alguno entre la numerosa concurrencia que llenaba el patio y parte de la calle de Isabel II.

Así escribe la historia el *flautin* de la calle del Bastion.

—

A pesar de lo desapacible de la noche la asistencia á la funcion dada ayer en el teatro principal fué bastante regular. Las piezas ejecutadas por la banda y orquesta de la «Lancaster» fueron calurosamente aplaudidas viéndose su director Sr. Satta obligado á salir varias veces á la escena á recojer los bravos y aplausos que con justicia se le tributaban.

La representacion del drama «Conflicto entre dos deberes» fué medianamente ejecutado, pues mientras unos dijeron bien sus papeles otros dejaron bastante que desear.

—

Segun telégrama que ha tenido la amabilidad de facilitarnos la Agencia de vapores correos, el *Puerto Mahon* ha llegado á Alcudia á las diez de esta mañana con recio temporal, debiendo verificar su salida de dicha bahía á las doce de la noche caso de permitirlo el tiempo.

—

Pocas veces ni aun en mitad del invierno habíamos visto un temporal tan desecho como el que se desencadenó sobre esta isla en la noche de ayer y madrugada de hoy; las tranquilas aguas de nuestro puerto azotadas por el recio Norte subian con furia sobre el muelle, y los botes y lanchas rompian sus amarras sumergiéndose unas y siendo otras arrastradas por las olas; uno de los botes ha sido recogido en Las Fontanellas por una lancha á vapor de la fragata americana «Lancaster». Ha corrido el rumor, que desearíamos no se confirmase, de haber ocurrido un naufragio en la costa, á poca distancia de Ciudadela. Esta tarde el viento habia cedido algun tanto.

—

Decia hace tres dias el Eco de la Empresa de Consumos despues de haber dado cuenta de la última resolucion del Delegado de Hacienda, que era de *suponer* que el Ayuntamiento de esta ciudad no opondría obstáculo ninguno al arendatario de consumos en la cobranza de este impuesto.

Por nuestra parte, debemos presumir que la tal *suposicion* no estaba relacionada con la *órden* que el arrendatario de dicho impuesto habia dado á sus dependientes para que desde el día de mañana exigiesen derechos de consumo á los habitantes del estraradio en la misma forma que á los del casco y radio, bajo la creencia de que era *ejecutiva* la resolucion del Delegado; y lo comprendemos de este modo, porque un arrendatario que tiene sus *creencias* tan arraigadas hasta el punto de dictar por sí una *órden de esa naturaleza* no necesita de seguro apelar a *suposiciones* para pedir del Ayuntamiento la *benevolencia* que el citado periódico se atrevió á publicar.

—

Se ha dictado una real órden declarando que la exencion del servicio militar establecida en el número 4 del art. 90 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército no es aplicable á los ayudantes de máquina eventuales de la armada y sí solo á los que antes pertenecian al cuerpo de maquinistas y estaban comprendidos en el reglamento del mismo. Al propio tiempo y á los efectos del citado artículo se ha resuelto que son clases militares las siguientes:

Oficiales generales, jefes, oficiales, guardias marinas, alumnos de las escuelas y academias de los cuerpos generales de la armada, artillería, ingenieros é infantería; maquinistas, contramaestres, condestables, sargentos é individuos de tropa y marineria que estén en servicio, inclusos los cabos de mar de los puertos, así como toda la maestranza permanente; y en los cuerpos político militares los oficiales generales, jefes, oficiales, guardaalmacenes y alumnos de administracion, interin permanezcan en las academias; los practicantes de Sanidad con nombramientos; los funcionarios que pertenezcan á los cuerpos jurídico y eclesiástico de la armada, siendo condicion precisa que tengan real despacho y por último los escribientes de la armada incluidos en la plantilla que tengan nombramiento de tales.

—

En el Museo de ciencias de San Petersburgo se exhibe un hombre, encontrado en las selvas de Kostrona que tiene la cara, los brazos, el pecho y el resto del cuerpo completamente cubierto de abundante y largo pelo.

No tiene mas que tres dientes incisivos en la mandíbula inferior y dos colmillos en la superior.

Dicen los periódicos rusos que ese hombre es un problema antropológico sin solucion todavía para los sábios.

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

Ciudadela 11 Setiembre 1883.

Mi querido amigo: Confirmo á usted el telégrama que le puse ayer y puedo hoy ampliar las noticias sobre cuestion tan magna.

Santa Teresa de Jesus dice textualmente: «Dios nos libre de buenas intenciones cuando son indiscretas y bobas» y aunque acaso seria demasiado anacronismo exigir á los devotos modernos el cumplimiento de los textos de aquella doctora, es muy cierto, que si nuestro Ayuntamiento un dia tuvo la buena intencion de arrendar el impuesto de consumos en lugar de administrárselos, cometió una indiscrecion y la coronó de una solemne bobada, pero ya me aparto del quid de la cuestion; y no me aparto si bien se repara, porque desde que el Ayuntamiento cometió aquel error ha venido siguiendo de etapa en etapa hasta llegar á su muerte, hasta verse precisado á presentar su dimision.

Un testigo ocular ó mejor dicho oyente me ha referido los pormenores de que va acompañada dicha renuncia ó dimision. Se debe á la fogosidad de uno de los nuevos concejales, que sin encomendarse á Dios ni al diablo y sin tener en cuenta en el calor de la discusion que se trataba de una sesion extrrordinaria y que por tanto unicamente podía discutirse un punto concreto, el de aprobacion del reparto, despues de interpelados algunos de los repartidores que asistían á la sesion se convino en que en la reparticion habia defectos de bulto y que lo corroboraba la multitud de reclamaciones que sobre la mesa había y como yo tengo dicho en algunas de mis anteriores que el gobierno se empeñaba en que bebiésemos mucho, mucho vino el concejal indicado creyó prudente presentar una proposicion, proponiendo la dimision en masa del municipio. No tuvo efecto dicha proposicion por tratarse de una sesion extraordinaria como llevo dicho antes pero se convino en que se presentaría en la primera ordinaria que se efectuase y que seria aprobada por unanimidad.

Así sucedió ayer y motivó mi telégrama que he visto publicado en su periódico. Y apropósito de dicho telégrama nada me ha sorprendido el verlo refundido en suelto local del otro diario porque me esplico de una manera muy clara la *actividad* del otro diario en hacerse de cosecha propia estas noticias *directas.*

Los repartidores que asistieron á la sesion extraordinaaia de que llevo hecho mérito han sido aplaudidos por propios y estraños; tuvieron un tacto admirable y mas de cuatro les han felicitado por la manera digna como se portaron en la tal sesion.

Hoy ha sido multado D. Vicente Marqués, hijo, en veinticinco pesetas por no haber asistido, como repartidor que es, á la sesion que debia tener lugar ayer para activar los trabajos del dichoso reparto, pues me olvidaba decirle que ha de formarse de nuevo, porque se devolvió á los repartidores por defectuoso.

Y respecto dicha multa pregunto yo al Sr. Alcalde ¿han sido multados todos los que han faltado á las muchas reuniones que para tales trabajos se han verificado?

Dudo que así sea y la tal duda quisiera me la disipara el señor Alcalde.

Otra pregunta tengo que hacer al mismo señor, aunque sea divagar.

¿En poder de quien obran las láminas que sirven ó deben servir para constituir la fianza del arrendatario de consumos?

Esta es una pregunta que corre de boca en boca y nadie sabe contestar.

¿Será esto un problema dificil de resolver? Allá veremos.

Me despido por hoy y quedo su affmo. s. s. q. b. s. m

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 12.—De Ciudadela laud *Los Amigos*, pat. Miguel Melis, con 4 tripulantes, trigo y efectos.

Buques despachados

Dia 12.—Para Palma vapor-correo *Nuevo Mahones*, cap. D. Miguel Tudury, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona berg. gol. *Guiami I*, cap. D. José Antich, con 11 tripulantes y efectos.

Para Palma berg. gol. *Modesto*, capitan D. Marcos Pieras, con 11 tripulantes y efectos.

Para Barcelona berg. *Pepita*, capitan D. Manuel Torres, con 10 tripulantes y efectos.

Dia 13.—Para Valencia berg. *Cid*, cap. D Estanislao Llopis, con 12 tripulantes y efectos.

BOLSA DE MADRID

12 Setiembre.

4 por 100 Interior perpétuo .	60·950
4 por 100 amortizable	73·650
Billetes hipotecarios de Cuba	94·700

* * *

BOLSA DE BARCELONA

12 Setiembre.

4 por 100 Interior.	60·050
4 por 100 amortizable	72·750
Billetes hipotecarios de Cuba	94·500
Banco Hispano Colonial . . .	58·500
Acciones ferrocarril Francia.	81·000
Id. Norte	105·500
Id. Alicante	00·000
Id. Orense	27·750
Obligaciones Francia . . .	62·050
Id. Orense	45·250

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de

D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponsetí, Castillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

HOJAS CAIDAS

Coleccion de poesías

por D. Juan Benejam

Formarán un elegante volúmen de 160 páginas en 8.° mayor, buen papel y encuadernado á la rústica.

Su precio será solo el de **una peseta.**

Se admiten suscriciones en la imprenta de EL LIBERAL.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Amado abad y Eulogio mr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Refugio en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

La Exaltacion de la Santa Cruz.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 39 m.—Pónese á las 6 h. 13.
LUNA.—Sale á las 03 h. 53 m. de la T. —Pónese á las 1 h. 37 m. de la M.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon

Conforme lo prevenido en la Legislacion vigente de Instruccion pública, el curso académico de 1883 á 1884 empezará en este Instituto el dia 1.° de Octubre próximo observándose para la matrícula y exámen de ingreso las disposiciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del Establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde y desde las 4 hasta las 7 de la misma, continuando el último dia hasta las 12 de la noche. Los que por cualquier motivo no pudieren matricularse dentro del referido plazo podrán hacerlo durante el mes de Octubre, cuya matrícula se titula extraordinaria é importa dobles derechos.

2.ª Así los que hayan de matricularse durante el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la portería del Establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años, expresando en dicha hoja las asignaturas en que deseen matricularse, por cada una de las cuales se le entregará la correspondiente **cédula de inscripcion,** abonando por ella 2 pesetas 50 céntimos.

3.ª El importe de la matrícula ha de abonarse en un solo plazo al tiempo de hacerse la inscripcion en cantidad de 8 pesetas por asignatura si es en la ordinaria y 16 si fuera en la extraordinaria.

4.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedentes desfavorables en su conducta académica.

5.ª Los que por primera vez hayan de matricularse deben ser préviamente aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto, para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Setiembre á las horas indicadas en el tablon de edictos del Establecimiento, para aquellos que hayan de ingresar durante el plazo ordinario y en los dias y horas que se designen del mes de Octubre los que hayan de hacer su inscripcion en matrícula extraordinaria.

6.ª Los estudios generales de 2.ª enseñanza necesarios para aspirar al grado de Bachiller deben verificarse préviamente de modo que las asignaturas de Latin y Castellano se sucedan segun su órden numérico precediendo á las de Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Etica y á las de idiomas, Francés, Inglés ó Aleman; la de Geografía debe preceder á las de Historia Universal é Historia de España, la de Aritmética y Algebra á la de Geometría y Trigonometría y esta á las de Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura.

Lo que se publica en este periódico para que llegue cuanto antes á noticia de los interesados residentes en esta isla, sin perjuicio de hacerlo en el Boletin oficial de la provincia conforme está prevenido en la Legislacion vigente.

Mahon 16 de Agosto de 1883.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado anteriormente de una partida de estiercol existente en el local de la Fábrica, tendrá lugar una nueva subasta el viernes próximo 14 de los corrientes á las 5 de la tarde bajo el tipo de 120 pesetas.

En venta *Lo está un viña de 7000 cepas, situado en terreno de Malbuger del término de esta ciudad*

Informará el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.

JAIME MATAS

GRABADOR EN METALES

MARCAS DE HIERRO, SELLOS, Y COMPONEDORES DE TODAS CLASES

Conde del Asalto, 24, Tienda.—Barcelona

Para mayor comodidad de los interesados, se admiten encargos en esta ciudad, imprenta de **El Liberal.**

LA

ZAPATERÍA ILUSTRADA

GACETA DE MODAS EUROPEAS

Organo de LA UNION sociedad de maestros zapateros de Barcelona

PERIÓDICO ARTÍSTICO, PROFESIONAL Y LITERARIO

consagrado al fomento de la Zapatería Española

DIRECTOR, DON PEDRO BOSCH

PRECIO DE SUSCRICION.—EN ESPAÑA, **UN AÑO, 12'50 Ptas.**

Se admiten suscriciones en la imprenta de **El Liberal,** Nueva, 25.

FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

FERRETERIA DE ANDRES ESCUDERO

18, NUÉVA, 18

Ademas de todo lo concerniente al ramo de Ferretería, se encontrarán en dicho establecimiento espermas á 2'60 reales paquete.

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

El movimiento es la vida; y el punto de partida y término de toda accion orgánica es un movimiento.

Relacion de los aparatos higiénicos, ortopédicos y recreativos que contiene el Gimnasio:

Paralelas fijas.—Escalera ortopédica inclinada.—Escalera ortopédica convexa.—Escalera horizontal.—Escalera inclinada.—Escalera de cuerda.—Escalera fija vertical.—Escalera para saltos de profundidad.—Ortopédico de dilatacion.—Poleas pectorales.—Poleas dorsales.—Carro.—Rueda para muñeca.—Silla articular.—Tabla oblícua.—Báscula.—Graduador para muñeca.—Cuerdas lisas.—Cuerdas con nudos.—Cuerdas con palos.—Trampolin.—Palos para ejercicios salon.—Picas.—Bolas madera.—Estribos.—Perchas.—Trapecio sencillo.—Trapecio doble.—Mesa para contracciones con pesas.—Picadero.—Argollas hierro.—Argollas (forma estribo) madera.—Sacos con arena desde 10 á 70 libras.—Pesas para desarrollar desde 3 á 120 libras.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem. —El profesor, *Eusebio Ferrer.*

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

INDUSTRIALES

Castillo, 25, Mahon



Castillo, 25, Mahon

Sin rival en el mundo

Véndese la nueva máquina Lanzadera Oscilante, muy apropósito para zapateros, por lo hermoso de la puntada y tan lijera que una niña de pocos años puede coser con ella sin cansarse.

Singer, Castillo n.° 24

MAHON

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

DECLARACIONES para la Contribucion Industrial y de Comercio.—Véndense al precio de cuatro céntimos de escudo ejemplar doble en la imprenta de **El Liberal,** Nueva, 25.

A voluntad de sus dueños se venderán en pública licitacion el dia 22 del corriente y en el sitio de costumbre en Ciudadela el predio La Bona nova *(Son Fraser) y una casa situada en la calle de Santa Clara de la espresada ciudad, ambas fincas pertenecientes á la testamentaria de los hijos de D. Simon Fraser, tasada la primera en* 35.000 *pesetas y la segunda en* 25.000.

En poder del notario de Cindadela D. Juan Sastre se hallará el Albaran ó pliego de condiciones de manifiesto desde el 17 del actual. 4

MANUAL DE LA MODA ELEGANTE

Tratado de costura, bordados, flores artificiales y demas labores de adorno y utilidad para las señoras y señoritas, con un método completo de corte y confeccion. (Un volúmen de 360 páginas, con más de 500 grabados intercalados en el texto. **Tercera edicion, aumentada con seis láminas en cromo-litografía.** Linda cubierta cromo-tipográfica.)

Los precios fijados para la venta del **Manual** son los siguientes:

4 pesetas en toda España para las Señoras Suscritoras á *La Moda Elegante:*

5 pesetas en toda España para las que no estén suscritas al expresado periódico.

Se admiten pedidos en la Imprenta de **El Liberal,** Mahon, Nueva, 25.

Obras de lance

que se hallan en venta en la imprenta de EL LIBERAL

Nueva, 25

Historia de la Prostitucion, por Dufour, 2 tomos 97 rs.—Por 70.
Los Misterios de París, por Sué, 2 tomos 62 rs.—Por 50.
Historias Estraordinarias, de varios autores, 2 tomos 56 rs.—Por 40.
La Cruz Roja, por Saturnino Gimenez, 1 tomo 50 rs.—Por 30.
Guide de Rome et de set environs, por Rufini, 1 tomo 6 ptas.—Por 4.
Les 73 journées de la Commune, por Mendès, 1 tomo 3 ptas.—Por 2.
El Romancero de la Guerra de Africa, 1 tomo 4 rs.
Aventuras de Saturnino Pichet, 3 tomos 8 rs.

ELEMENTOS DE EDUCACION FISICA

Método para la enseñanza practica de la

GIMNASIA HIGIÈNICA

Véndese al precio de **3 pesetas** ejemplar en la imprenta de **El Liberal.**

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender dos gramáticas latinas ó Curso de Latinidad *por Suaña, enteramente nuevas, que se darán con una pequeña rebaja en su precio.*

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.